



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
CÚCUTA**

NOTA ACLARATORIA

ESTADO 106 – 2020 de fecha 01 de septiembre de 2020

Me permito aclarar que, por error involuntario, el día 31 de agosto de 2020 a las 6:10 pm se realizó la publicación del estado del día 01 de septiembre de 2020, el cual quedo incompleto faltando incluir varias actuaciones. Por lo tanto, se procede a realizar la respectiva corrección, dentro del término legal, agregando las **11** actuaciones restantes.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

JUAN GUILLERMO FERNANDEZ MEDINA

Secretario